



419068

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento para la regeneración de lámparas
eléctricas de incandescencia"-----

a favor de D. Juan FABREGAS ARTIGAS, de nacionalidad español ,
domiciliado en LA POBLA DE LILLET (Barcelona), calle Mayor,
número 16.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El procedimiento de que se trata y que constituye el
objeto de la patente de invención de referencia, se aplica a
la regeneración de lámparas eléctricas de filamento metálico,
en las cuales este filamento está sostenido por una armazón
5 montada en un tubo de vidrio a través del cual se efectúa el
vacío en la bombilla, y la introducción de ciertos gases en
cuyo seno se produce la incandescencia del filamento.

El referido procedimiento de regeneración se realiza se-
parando el casquillo de cada lámpara por acción del soplete,
10 y, una vez efectuada esta separación, se extrae el tubo antes
mencionado junto con la armazón y el filamento gastado o ave-



113.03

riado, procediendo a montar el que haya de substituir al anterior en el propio tubo, que se repone a la bombilla, efectuándose luego el vacío y la introducción de gases como si se tratara de lámparas nuevas.

5 Después se repone el casquillo, utilizando el mismo que se extrajo, bien limpiado o decapado, o se substituye por uno nuevo según el estado de aquel.

El vidrio de la bombilla es también limpiado químicamente para que quede diáfano, y la lámpara puede ser reutilizada
10 como si fuese nueva.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la regeneración de lámparas eléctricas de incandescencia de las que llevan el filamento y su armazón o sustentáculo montados en un tubo de vidrio mediante el cual
15 se produce el vacío y la introducción de gases determinados en la bombilla, separando el casquillo de la lámpara por acción del soplete, extrayendo el citado tubo de vidrio con la
20 armazón y el filamento en el mismo montados, procediendo a su substitución por otros nuevos y reponiéndolos en el recipiente de la lámpara, colocando luego nuevamente el casquillo, que puede ser limpiado o decapado químicamente, lo propio que el vidrio del cuerpo de la bombilla.

25 2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto



119063

- 3 -

de la patente sean cuales fueren las circunstancias que concurran con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, y siendo dicho objeto:

"Un procedimiento para la regeneración de lámparas eléctricas de incandescencia".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 15 de Julio de 1930.

P. p. de D. Juan FABREGAS ARTIGAS,